

EN LO PRINCIPAL: Asume representación; **EN EL OTROSÍ:** Acompaña personería.

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Gonzalo Caldera Guenther, chileno, abogado, cédula nacional de identidad [REDACTED] en representación, según consta en escritura pública acompañada en el otrosí, de SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A., ya individualizada en procedimiento sancionatorio **Rol F-026-2020** a Ud. respetuosamente digo:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley N°19.880, y sin perjuicio del poder ya acompañado, vengo en solicitar a Ud. tener presente que asumo la representación de SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A. en este expediente.

POR TANTO: pido a Ud. tenerlo presente.

OTROSÍ: Solicito a Ud. tener por acompañada copia de la escritura pública de 27 de mayo de 2020, otorgada en la Notaría de Osorno de don Abdallah Fernández Atuez en que consta mi personería para representar a Sistema de Transmisión del Sur S.A.





PODER ESPECIAL



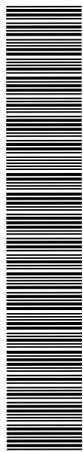
SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.

A

ALONDRA XIMENA LEAL MALDONADO Y OTROS

En Osorno, República de Chile, a veintisiete de mayo del año dos mil veinte, ante mí, **ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ**, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, con oficio en Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, Comparece don Sebastián Renato Sáez Rees, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] en representación, según se acreditará, de SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos guion nueve, en adelante indistintamente “STS” o la “Sociedad”, todos domiciliados en Bulnes cuatrocientos cuarenta y uno, Osorno; el compareciente mayor de edad, acredita su identidad con la cédula ante mencionada y expone: Que en la representación que inviste, viene en conferir poder especial a los señores Alondra Ximena Leal Maldonado, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] Samuel Kuncar Aguilera, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] e Iván Gonzalo Caldera Guenther, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] todos

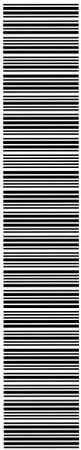
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Atributorio de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-200527-1637-17904

domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea tres mil seiscientos veintiuno piso veinte, Las Condes, Santiago, para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos representen a de SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A. en todos los asuntos y tramitaciones que sea necesario realizar ante autoridades administrativas o entidades gubernamentales, en todos los procedimientos administrativos relativos al proyecto “Suministro Eléctrico Complejo Astronómico Paranal – Armazones”, en particular ante la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Agrícola y Ganadero, pudiendo firmar declaraciones, incluso obligatorias, formularios, presentaciones, informes, peticiones, planos y documentación para la presentación de proyectos, anteproyectos, programas de cumplimiento y/o solicitudes de cualquier especie, deducir acciones, descargos, oposiciones, y recursos judiciales y administrativos, plantear reclamaciones y/o reconsideraciones; desistirse de éstas y aquéllas, ya sea que estén relacionadas con los organismos, instituciones o personas ya mencionadas y gestionar cualquier otro documento que sea requerido por tales organismos, instituciones o personas. **PERSONERÍA.** La personería de don Sebastián Renato Sáez Rees para actuar en representación de Sistema de Transmisión del Sur S.A. consta de escritura pública de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve otorgada en la notaría de Osorno de don Harry Winter Aguilera, la que no se inserta por expresa petición de la parte y por haberla tenido a la vista el notario que autoriza.- Minuta redactada por el abogado Gonzalo Caldera G.-En comprobante, previa lectura y ratificación firma el compareciente junto al Notario que autoriza.- Se da copia Escritura ingresada al Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos protocolizados bajo el número 1.748 - 2020.- DOY FE.-

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrille.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-200527-1637-17904

El notario que suscribe certifica que la presente escritura está conforme con su original y no ha sido modificada, Osorno 27-05-2020.
SEBASTIÁN RENATO SÁEZ REES
C.N.I. N° 8.933.572-R
p.p. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.



Firmado Digitalmente
por: ABDALLAH
FERNANDEZ ATUEZ
Fecha: 2020.05.27
13:37:20 CLT
Razon: Copia autorizada
Ubicacion: Avenida
Nueva Mackenna 871 of.
102 - Osorno